BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO/SBE – Nº 29/2012 – ADENDA Nº 01

Asunción, 22 de mayo de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 29, Acta N° 21 de fecha 04 de mayo de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

1.4	Prohibición de Negociar (Art. 20 inciso f, Ley N° 2051/03)	Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
		PLAZOS DE LA SUBASTA
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **31/05/2012** hasta las: 11:00hs.AM
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha**: 05/06/2012** hasta: 11:00hs.AM
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **08/06/2012** desde las 8:00hs. AM hasta las 8:50hs. AM del día **11/06/2012**
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.
10.6	Validez de la Oferta	El plazo de **validez de la oferta será de 90 (noventa) días**, contados a partir de la fecha de apertura de la etapa competitiva.
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **90 (noventa) días** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución DNCP 860/08. El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto total de la oferta, éste siempre al momento de la Recepción de propuestas, sobre este total se calculará el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	A las **09:00 a.m.** del **11/06/2012**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24° de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 12/06/2012 hasta las 09:00hs La fecha de apertura de los sobres es el 12/06/2012 a las 09:00 hs.**

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO/SBE – Nº 29/2012 – ADENDA Nº 01

	VISITA TECNICA	La visita técnica se realizara el día **30/05/2012**, a las 09:30 hs, en el sub Suelo 1 – Edificio BCP –Departamento de Logística. En caso de que el oferente no realice dicha visita o inspección, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Se excluye de la Sección I – Datos de la Subasta y Calendario de Eventos la cláusula relativa a los Art. 30 y 31 de la Ley 2051/03.

Punto 2

SECCION IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 10	El Proveedor deberá reunir en obra los elementos objeto de esta Licitación convenientemente protegidos y conservados, y estarán bajo su responsabilidad la guarda y custodia de los mismos, hasta la recepción de los trabajos por parte del Banco. Todas las áreas de trabajo deberán ser conservadas limpias y libres de escombros, desperdicios o cualquier otro residuo en todo momento. Se exigirá la utilización de un contenedor para la acumulación de los restos de materiales resultantes del desmontaje. El Proveedor deberá tomar todos los recaudos de seguridad durante la ejecución de los trabajos y tener en cuenta todas las instalaciones y materiales existentes en los lugares donde se desarrollarán los trabajos. Antes del inicio de cada uno de los rubros solicitados el Proveedor someterá a conocimiento y aprobación de los técnicos del Banco los procedimientos a emplear durante la ejecución. La mano de obra deberá ser especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo a la magnitud de los trabajos para cumplir con la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes en el plazo previsto de 120 (ciento veinte) días calendarios. Instruir al personal que se designa para el manejo posterior de los equipos y prestar toda colaboración necesaria para obtener el máximo de eficiencia de los mismos. Garantizar la instalación completa, obligándose a reponer por su propia cuenta cualquier elemento o maquinaria que durante el periodo de garantía resultase defectuosa debido a material deficiente o mano de obra inadecuada, debiéndose hacerse cargo de los gastos inherentes a dichas reposiciones. CONTROL DE SERVICIOS Y PAGOS El control del servicio será realizado por el Departamento de Logística.
CGC 17.5	La Garantía de Cumplimiento de Contrato, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada conforme la CGC 17.1, se hará efectiva sólo con posterioridad a que la Contratante haya resuelto la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme al procedimiento previsto en el artículo 59 "Rescisión de Contrato" de la Ley 2051/03.
CGC 17.6	Esta garantía será liberada y devuelta al Proveedor a más tardar, diez (10) días después de la solicitud expresa del mismo, previa acreditación que ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Punto 3

SECCION VII. SE AGREGA EL ANEXO II

ANEXO II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**	
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO/SBE – Nº 29/2012 – ADENDA Nº 01

2.	Documentos. Consorcios
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3.	Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay